

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Primero (01) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320160027000 (Ejecutivo.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Agregar al plenario y poner en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, la respuesta enviada por la Subgerente de Relaciones Laborales de la empresa “Honor Servicios de Seguridad Ltda.”, en la cual nos informa que no se puede continuar con el respectivo descuento porque el señor FAIBER LIBARDO SÁNCHEZ ROBLES laboró en esa compañía hasta el día 31 de diciembre de 2019.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0106

HOY: 02 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA